

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 4.093/2017

Doña Francisca Elena Ruiz Bueno, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de esta Villa de Fernán Núñez.

Aprobado inicialmente el Reglamento de la Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil del Municipio de Fernán Núñez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 56

del RDL 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones o sugerencias que serán resueltas por la Corporación.

Transcurrido referido plazo sin que se produjere reclamación u observación alguna, quedará elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

En Fernán Núñez, a 10 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Elena Ruiz Bueno.